

RIO GALLEGOS, 07 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.880/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 645 de fecha 04 de Diciembre de 2006;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Estudio de la Lengua – Orientación: Análisis y Producción del Discurso, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE a Fs. 11 vuelta obra pase interpuesto por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

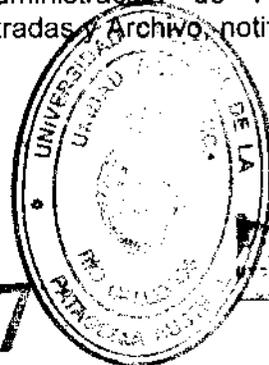
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Estudio de la Lengua – Orientación: Análisis y Producción del Discurso, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Marcela ARPES, Prof. Nora MUÑOZ, Prof. Patricia ZAPATA en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Mónica MUSCI.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

077



DR. LEO NORTO SÚNICO
DECANO
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

